



H. AYUNTAMIENTO CANTAMAYEC. YUC.
2015-2018



Cantamayec, Yucatán, 23 de Junio del 2016

ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información.

**C. ALBA LETICIA POOL KU
TITULAR DE LA UMAIP DE
CANTAMAYEC, YUCATAN.
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- **La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos.**

Que se hubiera generado durante el periodo comprendido de Septiembre 2015 a Marzo 2016 relativo al artículo 9 fracción XXI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el último párrafo del artículo 59 y de los artículos 203, 206, 207, 210 y 211 fracción VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, a mi cargo, se concluye que en el periodo de Septiembre 2015 a Marzo 2016, no ha causado ejecutoria resolución alguna, toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
Sandri Yasmin Canche Caamal
C. SANDRI YASMIN CANCHE CAAMAL
SINDICO MUNICIPAL



**H. AYUNTAMIENTO
SINDICO MUNICIPAL
2015 - 2018
CANTAMAYEC, YUCATAN.**

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR UMAIP: ALBA LETICIA POOL KU *[Firma]*

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 29 JUNIO 2016